

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

4086 *Notificación de Resolución de corrección de error de revocación total a los beneficiarios de las ayudas, exps. 013 y 018 de fecha 12 de abril de 2024, al amparo de la Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA), de fecha 21 de mayo de 2020, por la que se convocan ayudas por la Cooperación entre agentes para crear y desarrollar cadenas cortas de comercialización con venta domiciliaria, para el año 2020*

El apartado 9.4. de la Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA), de fecha 21 de mayo de 2020, por la que se convocan, ayudas por la Cooperación entre agentes para crear y desarrollar cadenas cortas de comercialización con venta domiciliaria , correspondientes al año 2020, especifica que la resolución expresa se notificará a las personas interesadas mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears de acuerdo con los términos que prevé el artículo 45.2 de la Ley 39/2015, de '1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Los expedientes han sido tramitados por el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) en cumplimiento de lo que dispone el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas .

El vicepresidente en materia agraria del FOGAIBA, en fecha 12 de abril de 2024, firmó la siguiente resolución,

"Corrección de errores de la Resolución de revocación total a los beneficiarios de las ayudas, exps. 013 y 018 de fecha 18 de marzo de 2024, al amparo de la Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA), de fecha 21 de mayo de 2020, por la que se convocan ayudas por la Cooperación entre agentes para crear y desarrollar cadenas cortas de comercialización con venta domiciliaria, para el año 2020

Código SIA: 2308921 Código BDNS: 506017

El día 04 de abril de 2024 se publicó en el Butlletí Oficial de las Islas Baleares número 45 la notificación de Resolución de revocación total de los beneficiarios de las ayudas COCC 2020_1 de fecha 18 de marzo de 2024 por la línea de ayuda "Cooperación entre agentes para crear y desarrollar cadenas cortas de comercialización con venta domiciliaria, para el año 2020".

Se han detectado errores que afectan a la identificación de los beneficiarios finales de la ayuda, por lo que procede publicar el punto 1 de la resolución corregido y el Anexo I correspondiente:

1. Proceder a la revocación total de las resoluciones de ayuda concedidas a los beneficiarios por los importes y con los plazos detallados en el Anexo I, que son un total de 2 expedientes que corresponden a 3 beneficiarios finales y que comienza con SOCIETAT COOPERATIVA BESSONER y termina con KARRETANIA BALEARICA SL, que suma un importe total de 42.438,24 euros, relativa a la línea de ayuda "Cooperación entre agentes para crear y desarrollar cadenas cortas de comercialización con venta domiciliaria para el año 2020", puesto que no han presentado solicitud de pago.

Contra esta resolución -que no agota la vía administrativa- se puede interponer recurso de alzada ante el consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la notificación de la resolución, de acuerdo con el artículo 58.4 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico de las administraciones públicas.

Palma, a fecha de la signature electrónica
La jefe de la Sección I
María Angeles Pérez Ribas

La jefe del Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural
Gema Canós Franch

El vicepresidente del FOGAIBA
Fernando Fernández Such”

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS COCC2020_1

Medida 16.4.1 Cooperación entre agentes para crear y desarrollar cadenas cortas de comercialización con venta domiciliaria, año 2020

Nº EXPT.	COORDINADOR Beneficiario directo	NIF	BOIB concesión	Plazo	BENEFICIARIO FINAL	NIF	Importe ayuda concedida cestas	Ayuda a revocar ITS (100% CAIB)	Ayuda a revocar por expediente	Notificación propuesta revocación	Notificación requerimiento solicitud
COCC2020_1/013	SOCIETAT COOPERATIVA BESSONER	F01720655	nº43 de 30/03/2021 (R2 signada el 09/03/21)	12 mesos	SOCIETAT COOPERATIVA BESSONER	F01720655	15.053,70 €	15.053,70 €	38.838,24 €	02/01/24	16/02/24 (27/02/24 expirada)
					JOSÉ MARÍA SIRVENT CERDÀ	***2839**	23.784,54 €	23.784,54 €			
COCC2020_1/018	KARRETANIA BALEARICA SL	B16507642	nº43 de 30/03/2021 (R2 signada el 09/03/21)	12 mesos	KARRETANIA BALEARICA SL	B16507642	3.600,00 €	3.600,00 €	3.600,00 €	23/12/23	18/02/24
2 N.º EXPEDIENTES					3 N.º BENEFICIARIOS FINALS			42.438,24 € TOTAL AYUDA	42.438,24 € TOTAL CAIB		

Palma, en fecha de la firma electrónica (30 de abril de 2024)

El director gerente del FOGAIBA
Joan Josep Coll Bibiloni

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/59/1161006

